



NOTA EDITORIAL

¿Cómo no va haber escasez de agua si los permisos para explotaciones madereras se entregan sin considerar la situación de degradación de los bosques de Honduras?

Nos extraña que cada vez que entrevistan a las autoridades del sector forestal y de recursos hídricos o personas ligadas a ello, jamás se refieren a que no hay agua porque han destruido los bosques con sus políticas de fomentar el saqueo del bosque, la propagación intencionada de la plaga del Gorgojo descortezador, la falta de prevención de incendios forestales aunado al precio barato de la madera quemada y otros mecanismos perversos para la obtención de lucro.

No existe el menor asomo de priorizar la protección del bosque para salvaguardar las fuentes de agua y cubrir las necesidades de la colectividad. El lema del Padre Andrés Tamayo, un sacerdote de origen salvadoreño que se propuso defender el bosque en el Municipio de Salamá jurisdicción del departamento de Olancho era, "Sin bosque no hay agua, sin agua no hay vida" organizó una protesta pacífica "Marcha por la Vida" y como respuesta fue expulsado del país, y no hay quien reemplace su capacidad de lucha en la defensa del bosque, ni siquiera las mismas autoridades que por ley deben hacerlo.

Otro tema es la privatización de los ríos mediante las concesiones hidroeléctricas, asignando primacía del uso del agua para producción de energía. Aunque todas las leyes establecen un listado de los usos del agua y que la primera prioridad es el de abastecimiento a comunidades, esto no se cumple. La generación de energía eléctrica por parte de la empresa privada, con concesiones leoninas firmadas por el Gobierno está compitiendo con los otros usos del agua entre ellas la producción de alimentos, la ganadería, la agricultura, el turismo, la industria, la protección de las áreas de reserva.

Los amarres legales, aun siendo actos de corrupción favorecen y fomentan proyectos de una élite política económica, disque para el desarrollo pero que ellos mismos saben y también el gobierno que los aportes al producto interno bruto son ínfimos y que la economía del pueblo hondureño se sostiene con las remesas de los emigrantes pobres que huyen del desempleo y la violencia en el país.

Del mismo modo Honduras se enfrenta a una estructura institucional disfuncional, que atrasa el progreso de las mayorías y que existe solamente para beneficiar a unos pocos, como es el caso del agua que cada día es más cara para los empobrecidos cuando tienen acceso a ella,

Hacemos un llamado urgente a los responsables, que no se escuden en que tienen que recoger agua lluvia, para resolver el problema, que tomen decisiones como decretar una veda forestal para recuperar las fuentes de agua perdidas por las malas decisiones tomadas.

La Catástrofe de Bhopal (Síntesis)



El Coordinador Regional de RAPAL, Ingeniero Agrónomo Javier Souza Casadinho señala que la catástrofe de Bhopal ocurrida en la India es un llamado a actuar para evitar nuevos "Bhopales" en cada territorio y comunidad en la cual se fabrican, distribuyen,

comercializan y aplican plaguicidas o se desechan sus envases. En la comunidad de Bhopal en la India entre la noche que transcurre del 2 al 3 de diciembre se volcaron al ambiente luego de ocurrir una serie sucesiva de errores y equivocaciones humanas miles de toneladas de precursores de plaguicidas que envenenaron a las personas en forma directa, pero también contaminaron al agua, al suelo y a los propios alimentos con lo cual el problema sigue causando daños hasta la actualidad. No fue un accidente lo que llevo a esta tragedia sino la avaricia, el afán de lucro puesto en juego por las empresas de agroquímicos que solo piensan en su rentabilidad dejando de lado el impacto ambiental y social de sus acciones.

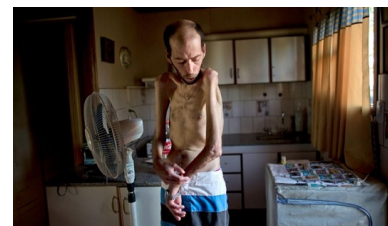
En nuestro continente americano los plaguicidas siguen causando problemas en la salud de millones de personas desde los trabajadores/as que pasan largos jornadas de trabajo en las



fabricas de químicos, los productores /as y trabajadores/as que los aplican hasta las comunidades expuestas durante su aplicación. Enfermedad y muerte que nos acechan más allá de donde cada uno de nosotros viva o desarrolle sus tareas. La utilización de plaguicidas dentro de un esquema productivo de tipo industrial y desaprensivo causa enfermedades y muerte en todos los integrantes de los ecosistemas. Un modelo productivo que demanda cada vez más petróleo, agua, tierras, minerales, semillas y que produce impactos sociales, ambientales culturales y económicos

La luchas deben unírnos, a los que luchamos contra le extracción desenfrenada de petróleo, contra la minería a cielo abierto, contra los desalojos de familias productoras, contra las represas, contra la privatización y patentamiento de las semillas, contra la continua profundización del cambio climático, contra los plaguicidas.

Pero esa lucha, además debe ser propositiva para ello debemos proponer, encarar, llevar adelante, incidir en los tomadores de decisión con propuestas de verdadero desarrollo sustentable, ético, espiritual y humano. En esta alternativa de desarrollo, la agroecología constituye una propuesta integral en la cual podamos alcanzar la soberanía alimentaria de los pueblos enfrentando al cambio climático, el acaparamiento de tierras y obviamente la utilización creciente de plaguicidas.



La utilización de plaguicidas dentro de un esquema productivo de tipo industrial y desaprensivo causa enfermedades y muerte en todos los integrantes de los ecosistemas. Un modelo productivo que demanda cada vez más petróleo, agua, tierras, minerales, semillas y que produce impactos sociales, ambientales culturales y económicos

OBSERVATORIO LATINOAMERICANO DE LA ACCION CLIMATICA (OLAC).

Boletín febrero 2019

El grupo de Financiamiento Climático LAC (GFLAC) ha lanzado el Observatorio Latinoamericano de la Acción Climática (OLAC)

El OLAC funcionará a través de 4 clústers o grupos de trabajo:

- **Clúster de Comunicación Climática y Gestión del Conocimiento:** Este grupo tiene por objetivo establecer un diálogo estratégico permanente entre experto/as en cambio climático de LAC y periodistas/medios de comunicación para, por una parte, discutir temas relacionados al cambio climático con especial foco en LAC y, por otra, para construir una narrativa regional común que tenga influencia en los diferentes niveles de toma de decisión en LAC. También incluye la realización de webinars y seminarios para difundir información sobre el tema y promover espacios de debate.

- **Clúster de Financiamiento Climático:** Este grupo tiene por objetivo realizar un monitoreo al flujo de financiamiento climático recibido por un determinado número de países de la región, así como a la gestión de fondos públicos y de otros sectores para financiar la acción climática. También se enfocará en identificar las principales barreras relacionadas al acceso a financiamiento climático, así como los instrumentos innovadores que están siendo implementados en la región (impuestos al carbono, bonos verdes, mercados de carbono).



- **Clúster de Compromisos Nacionales:** Este grupo tiene por objetivo fortalecer la ambición de los compromisos climáticos mediante el monitoreo ciudadano de la implementación a nivel nacional y regional de los compromisos climáticos suscritos por los países LAC en sus NDCs.

- **Clúster de Justicia Climática:** Este grupo tiene por objetivo generar discusiones jurídicas de proyectos de ley y de acciones legales buscando acelerar la acción climática mediante la aplicación de los marcos de derecho nacional, regional e internacional.

A la fecha se han adherido más de 100 personas de 14 países de la región, que en la mayoría de los casos representan a instituciones que trabajan temas relacionados a cambio climático y medio ambiente, y que están interesadas en aportar con su trabajo, energía y experiencia. También se ha constituido un Equipo Coordinador, conformado por miembros de GFLAC, Fundación Avina (vía ActionLac) y Fundación Futuro Latinoamericano (FFLA), que está elaborando la visión estratégica del Observatorio y el plan de trabajo para este año. Recientemente se han elegido coordinadores para cada uno de los 4 clústers, con el objetivo de iniciar las actividades en cada uno de los grupos de trabajo a la brevedad, con miras a desarrollar acciones y productos que puedan ser presentados en la COP25 en Chile. Esto sin duda representa una gran oportunidad para que, desde la región y hacia afuera, se pueda visibilizar el esfuerzo que se está haciendo en los distintos sectores y países para enfrentar al cambio climático; un problema global, cuya solución requiere la acción individual y colectiva de todos.

Informe sobre Derechos Humanos

La Asociación para una Ciudadanía Participativa **ACI-PARTICIPA** ha lanzado el Informe denominado: Honduras: Miseria –signo mas- corrupción- Signo mas- Violencia = Juventud en Fuga

Se trata de un informe altamente documentado, serio y veraz cuyas conclusiones y recomendaciones se transcriben a continuación:

Conclusiones

1. La pobreza, la miseria, la violencia, la impunidad y la corrupción, siguen siendo los principales problemas de la población hondureña.

2. La acentuada debilidad institucional genera en la población desconfianzas en las instituciones públicas y sentimientos de indefensión e impotencia.

3. La impunidad sigue siendo el mayor enemigo de las defensoras y de los defensores de derechos humanos en Honduras. Más del 90% de los asesinatos y otras violaciones a los derechos humanos continúan en la impunidad.

4. El acceso a la justicia es limitado y precario por la falta de independencia de fiscales, jueces y tribunales de la República, perniciosamente injeridos por sectores políticos y económicos.

5. La movilización social y manifestaciones pacíficas han sido gravemente reprimidas, incluyendo fuerza letal contra las y los manifestantes. El saldo de más de 30 personas muertas y múltiples heridas en situaciones relacionadas con la protesta pública.

6. Los liderazgos de movimientos sociales, defensores y defensoras de derechos humanos, han sido blancos de ataques sistemáticos: intimidación, difamación, calumnias, persecución, vigilancia, seguimientos, amenazas a muerte, agresiones físicas y torturas.

7. Falta de compromiso real de las autoridades para el enjuiciamiento de los autores intelectuales de los crímenes y violaciones de los derechos humanos de las personas defensoras de los derechos humanos.

8. Falta de la garantía obligada del Estado para que defensores y defensoras de los derechos humanos ejerzan su derecho a defender derechos es una limitante para su labor y una ventaja para los enemigos de los derechos humanos.

9. La miseria, la falta de oportunidades, la inseguridad producto de gobernantes incompetentes, carentes de voluntad política para buscarle una salida real y efectiva a esos problemas sociales, obliga a la población, especialmente a la juventud a escaparse en caravana de Honduras.

Recomendaciones al Estado de Honduras:

1. Cumplir con las recomendaciones al Estado de Honduras recibidas en 2015 en el marco del Examen Periódico Universal y las contenidas en el informe de 2011 de la Comisión de la Verdad.

2. Garantizar el libre ejercicio del derecho a la libertad de opinión y de expresión, previniendo y castigando las amenazas e intimidaciones contra periodistas y trabajadores de los medios de comunicación.

3. Garantizar el derecho a la consulta previa, libre e informada a las comunidades afectadas por proyectos de industrias extracti-

-vas y de otra índole que ocasionen daños ambientales y/o desplazamientos humanos.

4. El cese de los ataques sistemáticos a liderazgos de movimientos sociales y a defensores y defensoras de derechos humanos, a quienes se intimida, difama, calumnia, persigue, vigila, se amenaza a muerte, se agrede y tortura.

5. Restituir el Estado de Derecho desde donde se garantice el pleno goce de los derechos por parte de sus ciudadanos y se ataque realmente la corrupción, la violencia, la criminalidad y la impunidad.

6. Al **Ministerio Público** asegurar el respeto del debido proceso legal y de las garantías judiciales en el enjuiciamiento de las personas que participaron pacíficamente en las protestas sociales por la defensa de sus derechos.

7. Al CONADEH, hacer pleno uso de su autoridad para acceder a toda la documentación pertinente que obre en poder de las autoridades civiles y militares tal como lo facultan los artículos 6 y 7 de la Ley Orgánica del CONADEH.

8. A LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

De nuevo incidir en sus países de origen para que no apoyen a los gobernantes hondureños en tanto no respondan, con resultados tangibles, en el combate a la corrupción, la impunidad, la falta de acceso a la justicia y la garantía y respeto de los derechos humanos.

Honduras: Miseria + corrupción + violencia = Juventud en fuga.

La Hora del Planeta (60+)

30 de Marzo del 2019. 20:30 - 21:30

La **Hora del Planeta** nació hace más de una década en Sidney, en 2007, como **gesto simbólico para llamar la atención sobre el problema del cambio climático**. Un sencillo gesto que consiste en apagar las luces de **hogares, negocios, edificios y monumentos emblemáticos durante una hora**. Una sencilla acción que después articularía un creciente movimiento mundial por el Planeta. Ya forman parte del movimiento de defensa de la naturaleza **miles de ciudades de 188 países que apagaron más de 17.000 monumentos** y edificios icónicos, uniendo a ciudadanos, empresas, ayuntamientos e instituciones para, entre todos, **“cambiar el cambio climático”**.

La Hora del Planeta pide la unión los ciudadanos, ayuntamientos y grupos políticos, empresas y organizaciones, para lograr un mundo más respetuoso con la naturaleza. **En la actualidad la Hora del Planeta promueve acciones directas para luchar contra el cambio climático y desarrollar iniciativas de conservación más allá de la acción climática**. Y así, la Hora del Planeta se ha convertido en una oportunidad única en defensa del Planeta, promoviendo estilos de vida sostenible, fomentando el desarrollo renovable, conservando nuestros bosques, mares y recursos naturales o luchando contra la pérdida de biodiversidad.

Dependemos de la naturaleza para vivir. No solo nos da el aire que respiramos, el agua que bebemos, los alimentos, medicinas y el refugio que necesitamos, sino que sustenta el propio sistema económico mundial. Sin embargo, la destrucción de hábitats, el tráfico de especies, la contaminación y el cambio climático está provocando una degradación de la naturaleza sin precedentes.

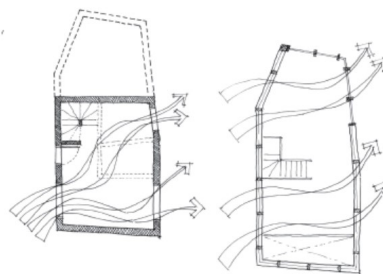
Pero también **estamos viviendo una transición ecológica que es imparable**. Por fin, gobiernos, ciudades, empresas y ciudadanos de todo el mundo se están movilizando y miles de iniciativas en favor del clima y la naturaleza se están produciendo.

<https://www.horadelplaneta.es/una-accion-global/>

Características de Edificaciones Sostenibles 1/5

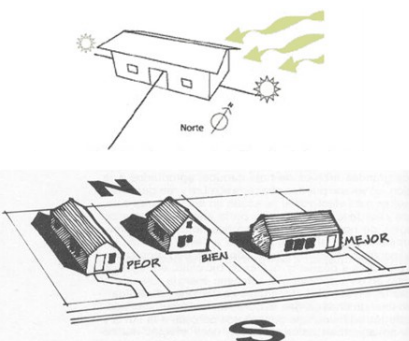
Existen muchos términos sobre la edificación sostenible que se vuelven político, comercial y moda: arquitectura verde, arquitectura ecológica, eco-arquitectura, eco-edificios, etc.

La sostenibilidad según el informe Brundtland, consiste en satisfacer las necesidades de la actual generación sin sacrificar la capacidad de futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades. Por lo tanto, lo que se refiere a construir un edificio sostenible es poder realizar un proyecto de gran envergadura utilizando recursos naturales lo menos posible; no generar contaminación durante su vida útil ni utilizar más recursos de los que se proyectaron (energía y agua); y poder ser parte de un ciclo de vida (reciclaje) al llegar el momento de la demolición, o sea, que sus componentes (estructura y envolventes) sean utilizados para hacer otros edificios o utilizados para hacer otro tipo de obras civiles.



Se debe de concebir al ser humano como parte del sistema natural y no como un ente aislado que se sirve del ecosistema. Dentro de la teoría de la ecología profunda se encuentra la conservación de la diversidad de las especies y con ello la autorrealización

del ser humano. Con esta base teórica podemos concebir una arquitectura que cuide la convivencia con el entorno y procure la conservación de la vida de las demás especies, el edificio se debe integrar al ecosistema, para ello, el usuario necesita entender que es parte de un sistema vivo llamado biósfera y no es un ente aislado. Por ello los materiales y los sistemas que logran el confort deben ser integrales a la naturaleza y es aquí, justamente donde se aplican materiales orgánicos como paja, arcillas, maderas certificadas, pétreos (arena, grava y piedra) del lugar de origen a la construcción, etc; también se pueden aplicar el bio-climatismo para aprovechar corrientes de aire, la energía del sol o el entorno de los recursos naturales sanos al ecosistema como el agua, para ello es necesario estudiar las condiciones ambientales del sitio como orientación, vientos dominantes, precipitación pluvial y topografía.



Honduras es un país que se ubica en el trópico por lo tanto tiene una ventaja que no lo tienen los países del cono norte y sur durante todo el año; es idóneo para enfriar el edificio de forma pasiva. El camino del sol es de este a oeste inclinándose hacia el sur. Por lo tanto las fachadas que hay que

proteger del calor del sol son la este y la oeste. Los vientos dominantes provienen del nor-este por lo que se sugiere alinear la edificación de norte a sur y así aprovechar la ventilación cruzada en los edificios.

Legislación al Día

PUBLICACIONES DEL DIARIO OFICIAL LA GACETA DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

MES DE ENERO 2019

GACETA N° 34834 de 2 de enero Resolución CONADEH. Crear la Unidad de Coordinación Interdefensorial del CONADEH para la atención de las y los defensores de Derechos Humanos.

GACETA N° 34836 de 4 de enero Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento IDECOAS: Aprobar el Manual Operativo del Programa ROP para la ejecución y mejoramiento de Barrios.

GACETA N° 34838 de 7 de enero Acuerdo C.O. SENASA 008-2018. Acuerdo reformar Artículos 15 y 17 del Reglamento de Tasas por servicios prestados por SENASA.

Acuerdo N° C.D. SENASA 009-2018: REFORMA ARTICULO 91 N° 1 del Reglamento de aprobación, inspección y Certificación de productos pesqueros y Acuicolas de Acuerdo 728-2008.

FE DE ERRATAS DE SAC. del Reglamento del Programa Avícola Nacional

GACETA N° 38839 DE 8 DE ENERO Acuerdo N° 842-2018 de Secretaría de Finanzas: CLASIFICA INFORMACION COMO NUEVA RESERVA las Resoluciones emitidas por esta Secretaría que contienen información sobre declaraciones del impuesto sobre la renta y demás tributos y otros sobre patrimonio del contribuyente. Etc.

Acuerdo N° 843-2018 de Fianzas: Reclafica con carácter de Reservado otras información, nombre de los integrantes de comisiones de avalúos de compra y venta de bienes inmuebles del Gobierno, movimientos bancarios y en libros manejados por la Tesorería General de la República y otros.

GACETA N° 34840 de 9 de enero Acuerdo N° STSS 006-2019.- Aprobar la negociación del NUEVO SALARIO MINIMO para 2021 y 2020

GACETA N° 34841 de 10 de enero Decreto N° 102-2018 del Congreso Nacional: LEY ESPECIAL DE ADOPCIONES DE HONDURAS.

Gaceta n° 34842 de 11 de enero Decreto Ejecutivo PCM-080-2018: Aprobar la Política Nacional de Cooperación para el Desarrollo Sostenible.

GACETA N° 34846 de 16 de enero Decreto N° 104-2018 del Congreso Nacional: Aprobar contrato SAG-UAP-PROLENCA-GET COMP 2, CAT. INV5CORR 10, firmado por la SAG y empresa Agrónomos Ambientalistas y Consultores S.A. para el levantamiento de diagnóstico para implementación de medidas de adaptación al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad ambiental en 3 regiones del país.

GACETA N° 34847 de 17 de enero Acuerdo FGAR-002. Fiscalía General de la República: Creación del Departamento de Cooperación Gestión de Proyectos y Programas Externos.

GACETA N° 34849 de 19 de enero Acuerdo N° INHGEOMIN: Crear la Fuerza de Tarea para resolver los conflictos mineros en el País.

GACETA N° 34851 de 22 de enero Acuerdo INHGEOMIN N° 17-01-2019: Nombra más personal en Fuerza de Tarea para resolver conflictos mineros.

Decreto N° 191-2018. Congreso Nacional: Deroga el Artículo 191 del Decreto de aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República ejercicio 2019.

GACETA N° 34853 de 24 de enero Reglamento de la LEY ORGANICA DEL PANI.

GACETA N° 34855 de 26 de enero Acuerdo N° 1524-2018 de Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente. Reglamento Interno del Comité Técnico Nacional de TORTUGAS MARINAS.

GACETA N° 34856 de 28 de enero Decreto N° 200-2018. Congreso Nacional. Adicionar a la Constitución de la República el Capítulo III-A sobre el Registro Nacional de las Personas.

GACETA N° 34857 de 29 de enero Acuerdo N° FGAR-004 DSB 2019. Ministerio Público Reformar por adición el Reglamento Especial de Organización y Funcionamiento de la Dirección de Medicina Forense.

GACETA N° 34858 de 30 de enero Decreto Ejecutivo N° PCM 004-2019: Reformar Decreto Ejecutivo PCM 037-2005, sobre Expropiación Forzosa.

GACETA N° 34859 de 31 de enero Decreto N° 91: Congreso Nacional: Derogar el Decreto N° 221-2009, para el cierre de la Escuela Normal Mixta del Valle de Sula.

GACETA N° 34862 de 4 de febrero Acuerdo N° 643-SE-18, Secretaría de Educación: Dar cumplimiento a los Tratados y Acuerdos suscritos, sobre Derechos Humanos y la Igualdad de Género.

Acuerdo C.D. SENASA 002-2019- SAG-SENASA. Procedimientos para la Evaluación de los Servicios Oficiales de Países Asiáticos para exportaciones de Productos de la pesca.o la Acuicultura, hacia Honduras.

Corte Suprema de Justicia. - Recurso de Inconstitucionalidad sobre Reforma a la Ley del Presupuesto "Fe de erratas".

GACETA N° 34664 de 6 de febrero Decreto N° 2-2019 del Congreso Nacional: Reforma a la Constitución relacionada al Registro Nacional de las Personas.

GACETA N° 34868 de 11 de febrero Decreto N° 100-2018.- Congreso Nacional. Convenio Internacional sobre Responsabilidad Civil nacida de daños debidos a CONTAMINACION POR HIDROCARBUROS.

Acuerdo Ejecutivo N° 088-2018. y otros, Declaran Monumento Nacional al Teatro Nacional Manuel Bonilla, y declaran a la Banda de los Supremos Poderes como Patrimonio Cultural de la Nación.

GACETA N° 34870 de 13 de febrero Decreto N° 37-2016. Congreso Nacional: Recategorizar la Reserva Ecológica de la Montañas de Mico-Quemado y las Guanchías.

GACETA N° 34874 de 18 de febrero ACUERDO N° 001-2019.- Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Areas Protegidas y Vida Silvestre: Declarar Zona Sujeta a Regularización, 1815 Hectáreas de Area Protegida denominada "Area de Manejo Habitat por Especie los Delgadillos, Marcovia, choluteca.

MES DE FEBRERO 2019

GACETA N° 34877 de 21 de febrero Decreto Ejecutivo N° 001-2019 de Secretaría de Energía: Crease la Comisión Nacional de Energía Atómica.

GACETA N° 34878 de 22 de febrero Ordenanza Alcaldía Municipal del Distrito Central sobre prohibiciones de operadores de Redes de Telecomunicaciones (cables, errajes)

Acuerdo N° 043-A de Alcaldía del Distrito Central: Sobre Reforma al Artículo 7 del Reglamento de Creación de Circuito de Seguridad en Barrios y Colonias Mas Seguras.

Acuerdo CD SENASA 003-2019: Aprobar Reglamento Interno de la cadena Agroalimentaria del Rubro de Naranja.

Acuerdo C D SENASA 004-2019: Crear la Sección de Certificación Fitosanitaria de Exportación y Unidad de Inspección Fitosanitaria.

Acuerdo N° 29-2019 de Secretaría de Agricultura y Ganadería: Reforma al Manual de Procedimientos Fitocuatenarios de Fronteras.

Gaceta N° 34882 de 27 de febrero

Acuerdo INHGEOMIN N° 02-01-2019: Aprueba la Implementación de piezas separadas de los trámites de evaluación de Declaración anual consolidada de producción mensual y otros.

Acuerdo INHGEOMIN N° 22-02-2019: Aprobar la Implementación del Protocolo de solicitud de muestras sin valor comercial del INHGEOMIN.

Acuerdo N° 041-2019 de Secretaría de Agricultura y Ganadería, Aprobar los Requisitos para la Renovación de Licencias de Pesca de las embarcaciones que pertenezcan a la Flota Pesquera Nacional.

Coordinación General:

Clarisa Vega Molina

Colaboradores:

Manuel Isaac Ferrera

Emilio D'Cuire

Linda Rivera

Instituto de Derecho Ambiental de Honduras (IDAMHO)

Bo. La Plazuela, Calle La Merced

Casa 1201, Tegucigalpa, M.D.C.

Telefax: (504) 2220-6089

E-mail: idamho_05@yahoo.com

<https://www.iderechoambientalhonduras.org/>
Diagramación: IDAMHO